INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN 02	PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
FECHA VIGENCIA 19/Abril/2022	PROCESO GESTION DE RECURSOS	Página 1 de 1	

1. DENOMINACIÓN DEL CONTRATO	**INFORME No.**	**004 – 2022**		
Contrato N°	**202200749**			
Nombre del Supervisor	**EDUAR ALFONSO QUINTERO LOZANO**			
2. DE LA ETAPA CONTRACTUAL				
Tipo de contrato	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**		**Otro:**	
Nombre del contratista	**REGINALDO ALBERTO OROZCO BALLESTAS**			
Identificación del contratista	**C. C. No. 8.731.835 de Barranquilla.**			
Objeto del contrato	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES ESTATALES.**			
Plazo	**OCHO (8) MESES**			
Valor del contrato	**Contrato Inicial**	**$ 24.000.000.oo**		
	Adición	**$ ----------**		
	Valor total contrato	**$ 24.000.000.oo**		
	Valor Mensual	**$ 3.000.000.oo**		
	Valor Pagado a la fecha	**$ 6.000.000.oo**		
	Saldo Por Pagar	**$ 18.000.000.oo**		
Fecha de inicio del contrato	**Fecha de terminación del contrato**		**Fecha de Suspensión**	**Fecha de reinicio**
01 DE FEBRERO DE 2022	**30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**			
3. CERTIFICA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRATADO				
Con el presente Informe certifico que los datos suministrados en este documento los he verificado personalmente, por lo que ratifico el cumplimiento del objeto contratado, como también dejo constancia que el pago de los impuestos y de la seguridad social corresponde a las normas vigentes, y el informe donde se detallan las actividades realizadas y el cumplimiento del objeto contractual, conforme a lo estipulado en el contrato.				
4. PERIODO DE CERTIFICACIÓN	**01 DE MAYO DE 2022 A 31 DE MAYO DE 2022**			
INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO				
La información relacionada con las actividades realizadas por el contratista, se relacionan en formato denominado Anexo No.1 Informe De Actividades.				

EDUAR ALFONSO QUINTERO LOZANO, quien actúa en nombre y representación de la Personería Distrital de Barranquilla, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato y sus obligaciones para el periodo correspondiente al del presente informe y sus anexos, conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada, como también la verificación del pago de las estampillas y de la acreditación del pago de seguridad social.

Se firma en Barranquilla, en el mes de Mayo del 2022

FIRMA DEL CONTRATISTA
REGINALDO ALBERTO OROZCO BALLESTAS
C. C. No. 8.731.835 de Barranquilla.

Vo Bo DEL SUPERVISOR
EDUAR ALFONSO QUINTERO LOZANO
C. C. No. 79.551.929 de Bogotá

ANEXO No. 1

INFORME DE ACTIVIDADES

A continuación, me permito relacionar las actividades ejecutadas en el desarrollo de mi objeto contractual en la oficina Personería Delegada para la Promoción y Protección del Interés Público durante el periodo comprendido entre el 01/05/2022 y el 31/05/2022:

No.	OBJETO CONTRACTUAL:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES ESTATALES.**
	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	
1	Mayo 4 de 2022 de 9:00 Am. A 1:00 Pm., turno presencial instalaciones Personería Distrital, atención Usuarios en sede.	
2	Tramite **Comisión 047-2022** atención al ciudadano **ESTEBAN FIDEL GARCIA BORRAS**., quien solicita la intervención de la personería para que le sean verificados los linderos de un predio ubicado en la Calle 70 No. 70 – 28 Barrio San Francisco, se continúa acompañamiento al ciudadano elaborándole escritos dirigidos a la Secretaría de Control Urbano y espacio público, al parecer la situación era de desacuerdo por el levantamiento de la pared divisoria y no por temas de linderos.	
3	Tramite **Comisión No. 0707 - 2022 LUZ MERY BAYONA RAMIREZ.,** acompañamiento ante empresa Air-e por medición estimada de consumo, se le asesora en presentación de reclamo ante la empresa prestadora de servicios, la empresa da respuesta señalando las razones por las cuales no puede efectuar la medición del servicio, se le estructuran los recursos de reposición y en subsidio apelación. Se continua acompañamiento, recursos se declaran improcedentes por no cancelar el usuario los valores no reclamados.	
4	Tramite **Comisión 0049-2022** Acompañamiento ante la empresa prestadora de servicios públicos domiciliarios Air-e al usuario **FRANKLIN FERNANDO ARÉVALO RHENALS,** quien presenta derecho de petición por alto consumo. Se conversa con funcionaria YEITE ROVIRA de la empresa Air-e, la empresa da tramite al reclamo resolviendo desfavorablemente las peticiones del usuario se le asesora en la presentación de los recursos del caso. Se continúa gestión a la espera del tramite de los recursos ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Se continúa acompañamiento hasta que Superintendencia de Servicios Públicos decida los recursos.	

5	Miércoles Mayo 6 de 2022 de 9:00 Am., a 1:00 Pm., turno presencial instalaciones Personería Distrital atención Usuarios en sede.
6	Tramite **COMISIÓN MELCY ESTELA MARTINEZ AIR-e.,** se le apoya a la usuaria en la presentación de la reclamación ante la empresa Air-e actualmente en trámite en razón a que la empresa determinó un periodo probatorio de 30 días fijando como fecha para resolver la petición interpuesta el 4 de Abril de 2022. Se continúa trámite de acompañamiento, toda vez que la empresa Air-e ordenó una visita de inspección al predio para constatar la situación planteada por la usuaria y aduciendo motivos de seguridad no la ha practicado, de no resolverse se interpondrá acción de tutela.
7	Miércoles 11 de Mayo de 2022 turno presencial disponibilidad para atención de usuarios de 9:00 Am. A 1:00 Pm., en las instalaciones de la Personería Distrital.
8	Jueves 12 de Mayo de 2022., **CV – 0294-2022** asistencia en comisión para realizar acompañamiento a audiencia Acueducto Regional Norte en las instalaciones de EDUBAR., centro empresarial MIX., donde se declaró desierta la licitación de dicho proyecto. Asistencia a reunión en las instalaciones de UNIÓN TEMPORAL BOYACA., verificación de socialización de obras del proyecto de ampliación Calle 30 entre Carreras 46 y 2., en atención a queja presentada por los presuntos afectados (Coteros, vendedores ambulantes y comerciantes informales.
9	**COMISIÓN CV-0294-2022 ACOMPAÑAMIENTO: AUDIENCIA ACUEDUCTO REGIONAL NORTE.** 12 de Mayo de 2022, audiencia dentro de la cual se declaró desierto el proceso de licitación del Acueducto Regional Norte por parte de EDUBAR (Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla) en razón a que el único oferente que había sido preseleccionado incumplió su obligación de informar respecto a los contratos de obras civiles que tuviere pendientes o en curso a fin de determinar la capacidad residual del mismo. El no haber informado el oferente que tenía contratos de concesión en ejecución dentro de los cuales durante el término de la concesión debe ejecutar obras de mantenimiento que incluye la ejecución de obras civiles, primero le coloca en una posición ventajosa frente a cualquier otro oferente y en segundo lugar afecta la confiabilidad toda vez que su capacidad de invertir se puede ver limitada. La decisión de EDUBAR fue declarar desierta la licitación y conceder al oferente afectado los recursos de ley.
10	Viernes 13 de Mayo de 2022 turno presencial disponibilidad para atención de usuarios de 9:00Am a 1:00 Pm., en las instalaciones de la Personería Distrital.
	COMISIONES Sra. DIANA ALVAREZ: La usuaria continúa en su actitud de enviar escritos y recursos sin el lleno de las formalidades de ley, no acata la solicitud el suscrito de acercarse a nuestras oficinas a fin de poder guiarla en la elaboración de sus reclamos en forma técnica y ajustada a la

11	normatividad a fin de que pueda dársele trámite por parte de las empresas prestadoras de servicios públicos, ya las empresas le han respondido en igual sentido aclarándole que los reclamos, quejas y peticiones se han de hacer de manera especifica respecto a las Cinco (5) ultimas facturas. No colabora suministrando documentos ni información respecto a sus reclamaciones, no atiende llamadas ni citaciones, por el contrario cada día continúa enviando correos electrónicos donde expone diferentes situaciones presuntamente violatorias de sus derechos fundamentales e incluso de su integridad personal.
12	**EXPEDIENTE IU27-026-2021:** Se requiere al Inspector 27 de Policía Distrital a fin de que de impulso al proceso contra la **CLÍNICA LA CONCEPCIÓN /FERIS RIVAS.,** en razón a que se encuentra en trámite desde hace mas de un año de haberse avocado el conocimiento de la actuación aún no ha proferido fallo pese a existir suficientes evidencias probatorias de la infracción urbanística en que han incurrido los propietarios del inmueble. Se ha requerido en varias ocasiones al Sr. Inspector de impulso al proceso.
13	**EXPEDIENTE No. 00224-0075-2022 YELENA YOLIMA BALDOMINO HERNANDEZ.** Se asume comisión se entra en contacto con la funcionaria de Air-e del área Comercial YEITE ROVIRA a quien se le entrega copia de la queja para iniciar las gestiones del caso, manifiesta que la queja interpuesta ante ELECTRICARIBE en el año 2017 esta fuera del sistema de Air-e por lo que se le radicará y se procederá a el trámite correspondiente programando visita técnica al lugar donde se encuentra el poste en mal estado. Se continúa en acompañamiento mientras la empresa Air-e a través de sus técnicos emite el concepto y se procede a atender la solicitud de los usuarios. Se requiere a la empresa Air-e a través de su funcionaria Yeyte Rovira quien manifiesta que ya esta generada la orden de inspección, queda pendiente que la parte operativa genere la orden a los contratistas de
14	**COMISIÓN No. CV 0246-2022 2337696: WILMAR MARTINEZ DE LA HOZ.** Se avoca conocimiento de la solicitud del Usuario de la empresa Air-e, se entra en contacto con el mismo a fin de establecer de manera directa la información respecto a su solicitud de rompimiento de la solidaridad respecto a una deuda existente en el inmueble de su propiedad que se encontraba en arriendo. Aunque se trata de situaciones acontecidas durante el año 2019 y anteriores cabe el derecho a solicitar el rompimiento de la solidaridad pues el mismo se puede solicitar en cualquier tiempo, sin embargo el usuario está asistido por una veeduría o por un abogado particular quien le ha iniciado el trámite.
15	Miércoles 18 de Mayo de 2022 turno presencial disponibilidad para atención de usuarios de 9:00Am a 1:00 Pm., en las instalaciones de la Personería Distrital.
16	Viernes 20 de Mayo de 2022 turno presencial disponibilidad para atención de usuarios de 9:00Am a 1:00 Pm., en las instalaciones de la Personería Distrital.
	Acompañamiento y asesorías **Sr. VICTOR REYES SALCEDO** NIC. 2097536 RADICACIÓN No. RE1170202207427, presentación reclamo ante Air-e, se interpuso

17	derecho de petición en procura que la empresa Air-e reubique el medidor y se investiguen las desviaciones significativas de consumo al inmueble propiedad del usuario. Air-e inicialmente resolvió de manera desfavorable al usuario interponiendo los recursos del caso. Actualmente se encuentra en trámite los recursos y se ordenó una visita técnica por parte de Air-e a fin de determinar la situación del medidor. Se continúa con el trámite del acompañamiento hasta realización de visita y respuesta a los recursos.
18	**EXPEDIENTE No. 00357 – 0123 -22** Se asume comisión se conversa con la ciudadana LISETH PONCE., toda vez que se deben enviar solicitudes a las autoridades de tránsito y Secretaría de Control Urbano entidades encargadas de lo referente a la circulación de vehículos y problemas de convivencia. Se continúa tramite de acompañamiento se gestiona visita al con la secretaría de movilidad y la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público para que acorde a las competencias de cada dependencia se verifique la violación de las normas de movilidad y uso del espacio público.
19	**EXPEDIENTE OO678-0268-2022: DERECHO DE PETICIÓN DE ALFREDO FERRER DELGADO.** El señor ALFREDO FERRER DELGADO presenta Derecho de Petición dirigido al Personero Distrital por considerar que existe un cobro injustificado en su facturación del servicio de energía por parte de la empresa Air-e, no aporta prueba alguna de su reclamo ni de los recursos que aduce haber interpuesto, no aporta un número telefónico de contacto ni correo electrónico, por tal razón se le envía por correo físico citación para que se acerque a las instalaciones de la Personería Distrital a hacer entrega de la documentación pertinente para poder efectuar el acompañamiento.
20	**EXPEDIENTE No. 00592-227-2022 ACOMPAÑAMIENTO MARIO PINEDA GOEKEL:** El Sr. PINEDA GOEKEL., mediante Derecho de Petición solicita acompañamiento refiriendo hechos de cobros de consumo efectuados por la empresa Air-e sin aportar radicado de reclamación ante dicha entidad, solicita devolución de dineros por valores que considera fueron cobrados en exceso. En vista que el Sr. PINEDA GOEKEL no aporta documentos radicados ante Air-e donde se pueda establecer la trazabilidad del trámite se le remite por correo en físico comunicación con instrucciones y solicitud de que se sirva aportar la documentación requerida para poder efectuar el acompañamiento.
21	**EXPEDIENTE No. 00758 – 0304 – 2022 DERECHO DE PETICIÓN SOLICITUD DE ACOMPAÑAMIENTO:** El Dr. ALVARO JOSE BARRENECHE solicita mediante Derecho de Petición la designación de un funcionario para efectuar visita técnica tendiente a establecer que en el inmueble de su apoderada Sra. YIRA PATRICIA MEJÍA ARAGON, no cuenta con servicio de energía eléctrica, como funcionario comisionado se le pone de presente al peticionario que puedo efectuar la visita de acompañamiento mas no emitir concepto técnico toda vez que concepto técnico solo podría emitirlo un electricista o ingeniero eléctrico, que solo podría verificar que no existe una acometida y si el inmueble esta habitado o no, mas me sería imposible certificar si utiliza o no servicio de energía.
22	**EXPEDIENTE No. 00635 – 0248 – 2022 JOSE BETANCUR LOPEZ** ciudadano que acude a la Personería Distrital para manifestar que la alcaldía le había negado la adjudicación de un predio que viene poseyendo desde hace mas de 34 años, se inicia el asesoramiento estableciendo que la respuesta de la alcaldía es fundamentada en derecho toda vez que el predio no esta a su nombre ni esta declarado como baldío. Verificada la situación legal del inmueble a través del certificado de tradición y libertad se establece que el bien no esta a nombre del distrito sino de una ciudadana particular.
23	Miércoles 25 de Mayo de 2022 turno presencial disponibilidad para atención de usuarios de 9:00Am a 1:00 Pm., en las instalaciones de la Personería Distrital.

Atentamente,

REGINALDO ALBERTO OROZCO BALLESTAS
C. C. No. 8.731.835 de Barranquilla

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 8731835		OROZCO BALLESTAS REGINALDO ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 67 75 156	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3686761	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2022-04	2022-04	33951034	9433951034	I	2022/05/09	2022/05/23	BANCO AV VILLAS	11	$522,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte		
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$225,000			$0	$0			$1,800,000	$9,400		$0	$0		
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$225,000			$0	$0			$1,800,000	$9,400		$0	$0		
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)					$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$225,000			$0	$0			$1,800,000	$9,400		$0	$0		
1	CC 8731835	OROZCO REGINALDO	25-14	30	$1,800,000	$288,000	EPS010	30	$1,800,000	$225,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,800,000	$9,400	0	$0	$0		
Total Afiliados(1)					$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$225,000			$0	$0			$1,800,000	$9,400		$0	$0		

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 8731835		OROZCO BALLESTAS REGINALDO ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 67 75 156	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3686761	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2022-04	2022-04	33951034	9433951034	I	2022/05/09	2022/05/23	BANCO AV VILLAS	11	$522,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$288,000	$0	$0	$288,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$288,000	$0	$0	$288,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,400	$0	$0	$9,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$9,400	$0	$0	$9,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$225,000	$0	$0	$225,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$225,000	$0	$0	$225,000
TOTAL				1	$522,400	$0	$0	$522,400

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : e7818def051bdeb2f60e4d88cad1f176747f8ed31998635c31aa89bab1fe7c50a8b67b230953def14f002d3d4ff2eede

Número de Factura: PSP-9
Fecha de Emisión: 27/05/2022
Fecha de Vencimiento: 26/06/2022
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Débito Ahorro
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: OROZCO BALLESTAS REGINALDO ALBERTO|13
Nombre Comercial: OROZCO BALLESTAS REGINALDO ALBERTO
Nit del Emisor: 8731835
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 1 - IVA
Actividad Económica: 6910

País: Colombia
Departamento: Atlántico
Municipio / Ciudad: Barranquilla
Dirección: CR 67 75 156 BRR LA CONCEPCION
Teléfono / Móvil: 3859454
Correo: aorozco41@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Razón Social: PERSONERIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
Nombre Comercial: PERSONERIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 802001234
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Atlántico
Municipio / Ciudad: Barranquilla
Dirección: CALLE 38 # 41-01 PISO 2
Teléfono / Móvil:
Correo: lpomarico@personeriadebarranquilla.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario de venta
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	
1	R-1	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA GESTION DE LA PERSONERIA DELEGADA PARA LA VIGILANCIA E INTERES PUBLICO	NIU	1,00	$ 2.521.008,00			$ 478.991,52	19.00			$ 2.521.008,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

PERIODO MAYO 2022
Linea de negocio:

Datos Totales

Documento validado por la DIAN 2022-05-27 12:07:54
Documento generado el: 2022-05-27 12:07:52
Generado por:Solución Gratuita DIAN
Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		2.521.008,00
Total Bruto Factura		2.521.008,00
IVA		478.991,52
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		478.991,52
Total neto factura (=)		2.999.999,52
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 2.999.999,52

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

Numero de Autorización: 18764022355797 Rango desde: 1 Rango hasta: 1000 Vigencia: 2022-06-04